

LA IGUALDAD COMO MOTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE ANDALUCÍA

El Consejo Económico y Social de Andalucía, incidiendo en su papel de cauce de participación y diálogo de los interlocutores sociales en el debate de asuntos socioeconómicos, organizó el 16 de diciembre de 2020 un encuentro sobre "La igualdad como motor de desarrollo económico y social de Andalucía". Con motivo del mismo, este Consejo tiene a bien realizar las siguientes consideraciones:

El encuentro ha puesto de manifiesto que las mujeres tienen un enorme potencial que sigue sin aprovecharse debido a las importantes desigualdades existentes entre mujeres y hombres, por lo que, si pretendemos crear una sociedad más fuerte, más justa y más unida, se hace imprescindible atajar dichas desigualdades. Una herramienta fundamental para ello es la incorporación de la perspectiva de género en la elaboración, diseño, implementación, seguimiento y evaluación de políticas, medidas regulatorias y programas de gasto, con la finalidad de promover la igualdad entre mujeres y hombres y combatir la discriminación. Ello debe garantizar que el trabajo legislativo y de formulación de políticas, tal y como señala la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, permita hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, en particular mediante la eliminación de la discriminación de la mujer, sea cual fuere su circunstancia o condición, en cualesquiera de los ámbitos de la vida y, singularmente, en las esferas política, civil, laboral, económica, social y cultural para, en el desarrollo de los artículos 9.2 y 14 de la Constitución, alcanzar una sociedad más democrática, más justa y más solidaria. Las actuaciones de los poderes públicos han de ser más efectivas, asegurando que no se perpetúen las desigualdades.

La transversalidad de género tiene como objetivo, no solo evitar la creación o el refuerzo de desigualdades que tienen efectos adversos tanto en mujeres como en hombres, sino que implica, además, llevar a cabo un análisis de la situación existente para identificar dichas desigualdades y desarrollar políticas que las reduzcan o supriman y, sobre todo, que tengan como objetivo la eliminación de los mecanismos que las generan.

En Andalucía, la situación no difiere mucho de la del resto de España y, aunque el empleo es el primer y más claro distribuidor de riqueza, la brecha de género en la ocupación, pese a haberse reducido sustancialmente en los últimos años, afecta a casi medio millón de mujeres. Esta circunstancia se agrava durante la edad fértil, debido a la dificultad que enfrentan las mujeres a la hora de encontrar y mantener sus puestos de trabajo, como consecuencia de la falta de políticas efectivas de conciliación laboral. En este ámbito, queremos resaltar la importancia del fomento de la negociación de planes de igualdad en las empresas, de los registros retributivos y las auditorías salariales.

Asimismo, la atribución de la responsabilidad de los cuidados es la causa de la inactividad de casi un tercio de las mujeres de entre 20 y 64 años y de la existencia de una mayor proporción de mujeres en edad laboral con jornada de trabajo a tiempo parcial.

Menores ingresos, prestaciones por desempleo y pensiones de jubilación más bajas y menor capacidad de decisión y liderazgo son algunas de las consecuencias visibles de la desigualdad, que no hacen sino ahondar la brecha de género, por lo que urge diseñar jornadas laborales que repartan el cuidado de la infancia y de





las personas dependientes, así como sustituir el trabajo doméstico no remunerado por servicios públicos accesibles y de calidad.

Es evidente que existe un marco general de desarrollo de la desigualdad por razón de género en el que desempleo, precariedad y segregación, tanto vertical como horizontal, son el resultado de una historia marcada por la invisibilización de la mujer, rodeada de prejuicios, estereotipos y roles adjudicados. Para hacerle frente, es necesario poner en marcha una agenda transformadora, que implique el cuestionamiento de este mal llamado "orden natural", y ello no será posible sin un verdadero y decidido compromiso político por la igualdad de género, para impulsar los cambios en los valores dominantes que conduzcan a la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres.

